



*Universidad Nacional de Salta*

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 21 de marzo de 2025

Expediente N° 21.124/24.-

### RESOLUCIÓN N° 041-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la nota presentada por la Srta. Silvia Ester CORIA, DNI N° 23.637.106, solicitando licencia sin goce de haberes (por cargo de mayor jerarquía) en el cargo de Auxiliar Docente Interino – 13:30 horas de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 5º, inc. g) del Reglamento de Funcionamiento del I.E.M. – Res. CS N° 500/11,

#### EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, a la **Srta. Silvia Ester CORIA, DNI 23.637.106**, en el cargo de Auxiliar Docente Interino – 13:30 horas de la asignatura MATEMÁTICA, turno mañana de este Instituto, a partir del 21 de marzo de 2025 y mientras se desempeñe en un cargo Profesor TP3 – 18 UH de la misma asignatura, promocionada en el marco del Convenio Colectivo de Trabajo – Sector Docente.

ARTÍCULO 2º.- Dicha licencia se acuerda con imputación al artículo 15, inc. b) de la Resolución N° 343/83.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a las partes interesadas. Cumplido, archívese

**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaria  
I.E.M. UNSa

**Prof. Julio César PAZ**  
DIRECTOR  
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"  
UNSa. - SALTA